



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33899/2009, por el cual el Dr. Alberto Zarza Mensaque propone a los miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Público; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Gloria Jiménez solicitó tratamiento sobre tablas del pedido del Dr. Zarza Mensaque, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la creación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Público y la designación como miembros integrantes del mismo a los señores Profesores Doctores **Eduardo Ignacio FANZOLATO, Ricardo HARO y Dardo PÉREZ GUILHOU**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON FOZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 320/09.-